



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

## DECRETO ALCALDICIO N° 312.-

**MAT:** Aprueba Bases generales de la competencia de acondicionamiento físico, en categoría dama y varón.

Puerto Williams, 12 de junio 2024.-

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 032, de fecha 11/01/2024, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- Las Bases Generales para competencia de acondicionamiento físico;
- El memorándum N° 227, de fecha 11/06/2024, del Jefe (S) de departamento de desarrollo comunitario al Alcalde, solicitándole instruir a quien corresponda Decretar las Bases Generales para competencia de acondicionamiento físico;
- El memorándum N° 595, de fecha 11/06/2024, del Alcalde al Secretario Municipal Suplente, solicitándole Decretar las Bases Generales para competencia de acondicionamiento físico.

### DECRETO:

**1° APRUÉBANSE**, en todas sus partes, las Bases Generales para competencia de acondicionamiento Físico en categoría dama y varón. Actividad a realizarse el día 25 de junio de 2024, desde las 20:00 horas hasta las 21:30 horas en dependencias del Gimnasio Naval.

De acuerdo a los Vistos y Considerando.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



CÉSAR SUÁREZ MUÑOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN  
ALCALDE

PFA/ECV/CSM/PTV/bcc

#### Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Dirección de Control
4. Dirección de Desarrollo Comunitario
5. Archivo Oficina de Partes